



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Santa Bárbara, Ant, veintiséis (26) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Filiación extramatrimonial
Demandante	Diana Carolina Mena Grisales
Demandado	Sebastián Cartagena Sánchez
Radicado	05 679 31 84 001 2023 00122 00
Providencia	Sustanciación No. 344
Decisión	Requiere a demandada y comisaria de familia (Ant)

Mediante providencia del 17 de octubre último, este despescho dispuso del requerimiento tanto de la demandante, como de la Comisaria de Familia que actúa en favor de esta, a efectos de que procedieran de manera inmediata con los actos propios destinados a la notificación del demandado; orden que les fuera notificada a las direcciones de correo electrónico aportadas en el escrito inicial. Sin embargo, habiendo transcurrido un tiempo más que prudencial, no se visualiza gestión alguna desplegada a consumir dicho acto.

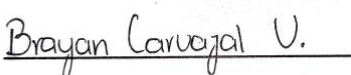
En orden a lo anterior, se REQUIERE NUEVAMENTE a la interesada y a la mencionada autoridad administrativa, a efectos de que se sirvan informar a la mayor brevedad posible si es su deseo o no continuar con el presente trámite.

NOTIFÍQUESE


MARÍA JIMENA CASTRO ACEVEDO
JUEZ

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. **072** FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL **EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2023. A LAS 8: 00 A.M.**


Secretario Ad-Hoc